

funcionario el reingreso que solicita en las condiciones que en dicho artículo se establecen.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 14 de marzo de 1968 por la que se designa para el cargo de Secretario general del Patronato de Protección a la Mujer a don Gustavo Lescure Martin.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo quinto de la Ley de 20 de diciembre de 1952, este Ministerio ha tenido a bien designar para el cargo de Secretario general del Patronato de Protección a la Mujer, con la remuneración asignada en el presupuesto del mismo, a don Gustavo Lescure Martin.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1968.

ORIOI

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Justicia.

*ORDEN de 14 de marzo de 1968 por la que se nombra Ordenanza del Instituto Anatómico Forense de Madrid a don Feliciano Domínguez Arconada.*

Ilmo. Sr.: Vacante, por jubilación de don Antonio Martín Jordán, una plaza de Ordenanza en el Instituto Anatómico Forense de Madrid, integrada en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 111 del Reglamento orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 8 de junio de 1956.

Este Ministerio, a propuesta del Director del mencionado Instituto, ha tenido a bien nombrar para la referida plaza a don Feliciano Domínguez Arconada, cuyo funcionario pasará a percibir los haberes que le correspondan a partir de la fecha de su posesión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1968.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 15 de marzo de 1968 por la que se nombra a don Dositeo Barreiro Mourenza Letrado del Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Ministerio.*

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Letrado del Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Departamento, cuya provisión ha correspondido al turno segundo de los establecidos en el artículo 12 de la Ley 1/1966, de 18 de marzo, y cumplidas las formalidades prescritas para su provisión por la Orden de 27 de julio de 1967 de convocatoria del concurso selectivo de méritos entre funcionarios de las Carreras Judicial y Fiscal.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están atribuidas por la vigente legislación, ha tenido a bien nombrar Letrado del Cuerpo Especial Técnico de Letrados a don Dositeo Barreiro Mourenza con número del Registro de Personal A.01-JU-23.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1968.

ORIOI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 15 de marzo de 1968 por la que se declara en situación de excedencia especial en la carrera Fiscal a don José Antonio Rincón Acosta, Abogado Fiscal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, en relación con el 43 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, este Ministerio ha tenido a bien declarar en situación de excedencia especial con reserva de plaza y demás condiciones a que se refieren los indicados preceptos, por haber sido nombrado Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Norte de

España, a don José Antonio Rincón Acosta, Abogado Fiscal, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Segovia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1968.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 20 de marzo de 1968 por la que se nombra a don Leovigildo García Bobadilla Inspector provincial de la Justicia Municipal de Lugo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 11 de diciembre de 1953,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de la Justicia Municipal de Lugo a don Leovigildo García Bobadilla, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villalba, cuya función inspectora ejercerá al propio tiempo que las anejas al cargo que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1968.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede prórroga de plazo posesorio al Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, don Arturo Vela Pastor.*

Accediendo a lo solicitado por don Arturo Vela Pastor, Secretario de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, con destino en el de igual clase de Teruel, cargo para el que fué nombrado por Orden de 9 de febrero del actual («Boletín Oficial del Estado» de 21 del mismo mes y año); vistas las razones que alega y de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones orgánicas vigentes,

Esta Dirección General acuerda concederle una prórroga de treinta días de plazo posesorio reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia forzosa al Secretario de la Justicia Municipal don Vicente Nieto Suárez.*

Vista la instancia elevada a este Departamento por don Vicente Nieto Suárez, Secretario de Juzgado Comarcal, en súplica de que se le declare en situación de excedencia forzosa,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 50 del Decreto orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 16 de diciembre de 1955, en relación con la Orden ministerial de 13 de febrero último, que suprimió el Juzgado Comarcal de Frechilla (Palencia), que servía, ha acordado declarar en dicha situación, con los derechos que le conceden las disposiciones vigentes, y en la que continuará en tanto pueda hacer efectivo su reingreso al servicio activo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del citado Decreto y disposiciones complementarias.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reingreso al servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Narciso Verdejo Tobarra*

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reingreso al servicio activo a don Narciso Verdejo Tobarra, Secretario de Juzgado de Paz, en la actualidad en situación de excedencia voluntaria, debiendo el interesado para obtener destino tomar